

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, julio cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2022-00269
PROCESO:	AUMENTO CUOTA ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIANA MELISA VARGAS OLAYA
DEMANDADO:	MARIO OLAYA VERA

En atención a lo solicitado por el demandado en memorial enviado el 20 de junio de 2023 donde justifica su inasistencia a la audiencia adelantada el 14 de junio de 2023, en el cual solicita se fije nueva fecha y hora para realizar la audiencia en este asunto una vez la Corte Suprema de Justicia decida la impugnación de tutela presentada por su apoderado en aras a la protección de sus derechos fundamentales violados por este despacho.

Por lo anterior, como el demandado hace la solicitud en nombre propio no se da trámite a su petición por cuanto carece de derecho de postulación, se precisa que para próximos eventos debe actuar a través de su apoderado judicial.

No obstante, se le recuerda que en audiencia señalada anteriormente se fijó como nueva fecha para la continuación de la misma el martes once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (02:30 p.m.) de la tarde.

Se allega al expediente digital justificación de inasistencia presentada por el abogado RICARDO ANDRES GALINDO GARCIA y por el demandado. Se remite nuevamente link del expediente digital para su consulta [2022-00269 A -Aud](#)

Notifíquese,



SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

Sev

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*